



20221150834171

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20221150834171
Fecha: 11-04-2022

Bogotá D.C., 11 de abril de 2022.

Señor:
JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
Representante Legal
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
CALLE 42 B 63 C 20
juridico@imagroupcolombia.com
Medellín - Antioquia

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 DE 2022

Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 DE 2022** cuyo objeto es: *“Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, coordinación y desarrollo de reuniones, capacitaciones, eventos y demás actividades estratégicas que requiera la Agencia de Renovación del Territorio- ART, tanto en el nivel central como regional y/o donde la agencia lo requiera”*, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 008 de 2022, bajo las siguientes condiciones generales:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No. 15
EXPERIENCIA HABILITANTE COORDINADOR GENERAL

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES con C.C. 98.672.341 en representación de Imagroup Legal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. oficina de Imagroup COORDINADOR GENERAL:

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL COORDINADOR GENERAL			
NOMBRE	JOLY MILEN BOTERO LOPEZ		
# IDENTIFICACION	53.763.943		
TITULO PROFESIONAL	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS		
AREA DEL CONOCIMIENTO	RECURTOS, ADMINISTRACION Y SERVICIO		
# TARJETA PROFESIONAL	77643	FECHA DE EMISION	05/03/2015
POSORADO	[COLOMBIA S.A.]		
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS SOPORTES ACADÉMICOS			
(Marque con una X en (X) los documentos que soporte)			
1	Cédula de ciudadanía	X	NO
2	Tarjeta Profesional	X	Otras acciones
3	Registro de arbitraje de los documentos profesionales	X	
4	Registro de arbitraje de los documentos profesionales con fecha de expedición no superior a seis (06) meses anteriores a la fecha de inicio de trámite de proceso de selección	X	
5	Hoja de vida	X	
OTROS			
a) _____			
b) _____			
c) _____			
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA EXPERIENCIA			
No.	CERTIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1	FIDUCOLDEX	01/01/2018	01/01/2021
2	COMPTON	01/01/2012	01/01/2014
3			
4			

ImaGroup
Soluciones Inteligentes

ANEXO No 14
COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Referencia: CONVOCATORIA ABIERTA No 008 de 2022.

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, con C.C. 98.672.341, en mi condición de Representante Legal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, manifiesto bajo gravedad de juramento: Que en caso de resultar seleccionado me obligo a contar con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, para lo cual me comprometo a allegar los documentos soportes de los Gestores Logísticos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, teniéndolo en cuenta las condiciones mínimas requeridas en el equipo de trabajo, conforme a lo establecido en el Análisis Preliminar.

Atentamente:

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
NOMBRE DE LA COMPAÑIA: IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.672.341-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 98.672.341
CIUDAD: MEDELLIN
DIRECCION: CALLE 42 B 63 C 20
TELEFONO: 494.32.26
CORREO ELECTRONICO: juridico@imagroupcolombia.com





La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ciudad y fecha Bogotá, 22 de marzo de 2022

Señores
PATRIBONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 008 de 2022

El suscrito JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES en mi calidad de representante legal de la compañía IMAGROUP COLOMBIA S.A.S manifiesto bajo juramento que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección de convocatoria abierta No 008 de 2022, cumpliremos a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales, así como las características técnicas, equipo de trabajo, requisitos mínimos obligatorios y descripciones de ítems más relevantes contenidas en los documentos del proceso.

Así mismo, manifiestamos que los ofrecimientos realizados en el FACTOR CALIDAD/TÉCNICO se realizan de conformidad con las condiciones y especificaciones consignadas en los documentos del proceso.

Atentamente,

Juan Esteban Taborda Grisales
Representante Legal
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

ANEXO No. 19

GESTORES LOGÍSTICOS CON CARGO A COSTOS INDIRECTOS (PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN)

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, con C.C. 98.672.341, en mi condición de Representante Legal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, ofrezco los siguientes GESTORES LOGÍSTICOS con cargo a los COSTOS INDIRECTOS (Porcentaje de Intermediación):

En la siguiente tabla señalo con una equis (x) el número (#) de Gestores Logísticos con cargo a los Costos Indirectos (Porcentaje de Intermediación) que asumiré durante la ejecución del contrato.

Numero de gestores a sumido con cargo a los Costos Indirectos (Porcentaje de Intermediación)	Puntaje	Oferimiento
Tres (03) Gestores Logísticos con cargo a COSTOS INDIRECTOS (Porcentaje de Intermediación)	20	X
Dos (02) Gestores Logísticos con cargo a COSTOS INDIRECTOS (Porcentaje de Intermediación)	15	
Un (01) Gestor Logístico con cargo a COSTOS INDIRECTOS (Porcentaje de Intermediación)	7	
Ningún (0) Gestor Logístico con cargo a COSTOS INDIRECTOS (Porcentaje de Intermediación)	0	

NOTA - Únicamente puede ser marcada una opción, en caso de marcarse más de una, no se otorgará puntaje

Atentamente:

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SOCIAL: IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
NIT: 980.078.308-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 98672341
CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCIÓN: CALLE 42 # 63 C 20
TELÉFONO: 444 32 26
CORREO ELECTRÓNICO: juridico@imagroupcolombia.com

ANEXO No. 1

VALOR MENSUAL A PAGAR POR CADA GESTOR LOGÍSTICO CON CARGO A LOS COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO.

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, con C.C. 98.672.341, en mi condición de Representante Legal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, ofrezco como valor mensual a pagar por cada gestor logístico con cargo a los costos directos (Costos reembolsables) del contrato la siguiente suma:

\$1.000.000

Nota 1. El valor mensual a pagar por Gestor Logístico con cargo a los costos directos (Costos reembolsables) del contrato no deberá superar el valor que determine el Concepto FCP, en el estudio de mercado, establecido como valor techo a pagar por cada gestor. No se otorgará puntaje a las propuestas cuyo valor mensual a pagar por gestor logístico con cargo a los costos directos (Costos Reembolsables), exceda el valor techo establecido.

Nota 2. El valor mensual a pagar por Gestor Logístico con cargo a los costos directos (Costos reembolsables) del contrato no podrá ser inferior a UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000). No se otorgará puntaje alguno a las propuestas cuyo valor mensual a pagar por gestor logístico con cargo a los costos directos (Costos Reembolsables), sea inferior a UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000).

Atentamente:

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SOCIAL: IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
NIT: 980.078.308-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 98672341
CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCIÓN: CALLE 42 # 63 C 20
TELÉFONO: 444 32 26
CORREO ELECTRÓNICO: juridico@imagroupcolombia.com

ANEXO No 16

COSTOS INDIRECTOS (PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN)

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, con C.C. 98.672.341, en mi condición de Representante Legal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S ofrezco como COSTOS INDIRECTOS (Porcentaje de Intermediación) el:

6,78%

Nota: el porcentaje deberá ofrecerse con máximo dos decimales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

